



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



RESOLUCIÓN No. 0412 05 DIC 2023

POR LA CUAL SE INSCRIBE REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URAICHI  
IDENTIFICADA CON NIT. 825.002.007-3

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL  
GUAJIRA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas la Resolución 3899 de 2010, modificada y/o adicionada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016, y Resolución 6725 del 12 de octubre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 5780 de 2011, 6130 de 2015, 6190 de 2015, 9555 de 2016, 4242 de 2017 y adicionada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016 y 2488 de 2017, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que por medio de Resolución No 3522 del 18 de agosto de 2017, la Dirección Regional Guajira reconoció personería jurídica y aprobó los estatutos a la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URAICHI** identificada con NIT. 825.002.007-3 y se inscribió como representante legal a la señora **DOMINGA IMELDA VILORIA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.021.498 expedida en Uribí, La Guajira.

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Regional Guajira  
Calle 15 Carrera 15 esquina  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
**Cecilia De la Fuente de Lleras**  
**DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA**  
**Grupo Jurídico (La Guajira)**  
**PÚBLICA**



3412 05 DIC 2023

Que la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010 y sus modificaciones, en el TÍTULO II, PERSONERÍAS JURÍDICAS Y/O RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, establece en sus artículo 9 lo siguiente: "**ARTÍCULO 9o. INSCRIPCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**, modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016. Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos:

1. Acta del órgano que los eligió o nominó.
2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos.
3. Copia de los documentos de identidad.
4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

**PARÁGRAFO.** En todos los casos, deberá reportarse al ICBF cambio del Representante Legal de la persona jurídica y de la junta directiva o del órgano que haga sus veces, y allegarse nuevamente los documentos que se requirieren en el presente artículo.

Que mediante radicado interno No. 202348400000070852 de fecha 14 de noviembre del 2023, el señor DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA solicitó a la Dirección Regional Guajira la actualización de personería jurídica ya que hubo cambio de junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URAICHI** identificada con NIT. 825.002.007-3

Que mediante resolución No 004 del 23 de enero del 2023 el Ministerio Del Interior inscribe en el registro de asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas la afiliación de las Autoridades Tradicionales De Las Comunidades Indígenas IRRAIIPA (sector de irraipa) y KULESIAMANA (sector de irraipa) así como la nueva junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URAICHI** identificada con NIT. 825.002.007-3.

Que la junta directiva **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URAICHI** identificada con NIT. 825.002.007-3 para un periodo estatutario de 2 años, comprendido entre el 18 de junio 2022 y 17 de junio de 2024, quedó conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA				
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO			CEDULA
<b>PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL</b>	DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA			C.C. 17.866.456
<b>SECRETARIO</b>	DAVID RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ			C.C. 1.124.480.163
<b>TESORERA</b>	REYNIS IBARRA	PATRICIA COTES		C.C. 1.123.998.406
<b>FISCAL</b>	NELLYS VILORIA	SOFIA RODRIGUEZ		C.C. 27.034.318

Que mediante resolución No 027 del 06 de marzo del 2023 el ministerio del interior corrige la resolución No. 004 de 23 de enero del 2023 indicando que en la asamblea general de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URAICHI** contó con la participación de las autoridades tradicionales afiliadas, que se relacionan continuación:



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA**  
 Grupo Jurídico (La Guajira)



PÚBLICA 0412 05 DIC. 2023

RESGUARDO	COMUNIDADES	AUTORIDAD CABILDO	Y/O	CEDULA
ALTA Y MEDIA GUAJIRA	TOLOMSHIWOU	ANASTASIA GARCIA DE SABINO		C.C. 40.915.940
	URRAICHI - PACHIRRAMA (SECTOR IRRRAIPA)	ANTONIO EPIEYU		C.C. 17.945.344
	URUIWARAPU- MAQUINAC (SECTOR IRRRAIPA)	NATIVIDAD RODRIGUEZ EPIEYU		C.C. 30.170.422
	KULESIAMANA (SECTOR IRRRAIPA)	DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA		C.C. 17.866.456
	IRRRAIPA (SECTOR IRRRAIPA)	ANTONIA MARIA RODRIGUEZ EPIEYU		C.C. 36.465.125
	MAGILY	RAFAEL OSVALDO SABINO GARCIA		C.C. 84.083.894
	YUITNAP	JOSEFINA URIANA		C.C. 27.040.370
	MANAC - TOLOMSHI	RIRIA EPIEYU		C.C. 30.170.467
KULESIAMANA 2	VICENTE EPIAYU		C.C. 17.935.472	

Que el día 05 de diciembre de 2023 mediante memorando radicado No. 20234820000026503 se emitió concepto profesional sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para realizar actualización de la personería jurídica por elección del representante legal y de la junta directiva para el periodo 2022 – 2024 conforme a los estatutos de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRACHI identificada con NIT. 825.002.007-3.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 9 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificados por la Resolución 3435 de 2016 en su artículo 2.

Que en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRACHI identificada con NIT. 825.002.007-3, al señor DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.866.456 expedida en Uribia, La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 004 del 23 de enero del 2023 el Ministerio Del Interior.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir la siguiente Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRACHI identificada con NIT. 825.002.007-3, para un periodo estatutario de 2 años, comprendido entre el 18 de junio 2022 y 17 de junio de 2024 de conformidad con lo establecido en la resolución No 004 del 23 de enero del 2023, quedando de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL	DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA	C.C. 17.866.456



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Guajira  
 Calle 15 Carrera 15 esquina  
 PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
 01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)



PÚBLICA 0412 05 DIC. 2023

SECRETARIO	DAVID RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ	C.C. 1.124.480.163
TESORERA	REYNIS PATRICIA COTES IBARRA	C.C. 1.123.998.406
FISCAL	NELLYS SOFIA RODRIGUEZ VILORIA	C.C. 27.034.318

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRACHÍ** identificada con NIT. 825.002.007-3, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

Para efectos de notificación de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRACHÍ** identificada con NIT. 825.002.007-3, se tendrá la dirección electrónica [davidrodriguez86@gmail.com](mailto:davidrodriguez86@gmail.com) y en la calle 13 No. 10 – 44 de Uribla la Guajira, celular: 3116807362.

**ARTÍCULO CUARTO:** De conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Resolución No 3435 de 2016 la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución No 3899 de 2010, los actos administrativos que otorguen, suspendan, cancelen, personería jurídica o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar serán publicadas en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

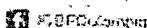
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Riohacha D.E.T. y C., capital del Departamento de La Guajira, a los

05 DIC 2023

  
**TAIS ELENA ROMERO BORREGO**  
Directora (E) ICBF Regional Guajira

Aprobó: Claudia González / Coordinadora Grupo Jurídico  
Proyectó: Carlos Daza / Contratista Grupo Jurídico  
Proyectó: Isol Cataño / Judicante Ad Honorem Grupo Jurídico S<sup>ra</sup> C.



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Guajira  
Calle 15 Carrera 15 esquina  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

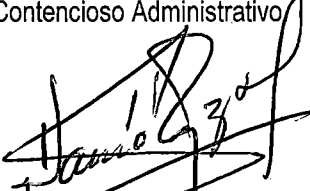
@icbfcolombia

48200

**NOTIFICACION PERSONAL**

**RESOLUCION No. 0412 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**

En Riohacha D. T. E. y C., a los once (11) días del mes de diciembre del 2023, se notificó personalmente el (a) representante legal de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRACHI**, identificada con NIT: **825002007-3**, señor (a) **DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 17.866.456, expedida en Uribia-La Guajira, del contenido de la Resolución **No. 0412 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Inscribe Representante Legal Y Miembros De Junta Directiva", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

  
**DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA**  
El (a) Notificado (a)

  
**CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución **No. 0412 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI  NO

Se entrega copia integra de la Resolución **No. 0412 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, que contiene cuatro (4) paginas.

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.

48200

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita coordinadora jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCION No. 0412 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Inscribe Representante Legal Y Miembros De Junta Directiva" de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRACHI**, identificada con NIT: **825002007-3**, cuyo representante legal es el (a) señor (a) **DAVID RAFAEL RODRIGUEZ VILORIA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 17.866.456, expedida en Uribia-La Guajira, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada a los once (11) días del mes de diciembre del 2023.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre del 2023.

  
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.